

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2025

Sección A: Notas generales

1. Requisitos obligatorios

- 1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica. La persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.
- 1.2 La persona interesada debe presentar en físico o digital su **oferta completa** a la dirección o decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido en este Cartel.
- 1.3 La persona interesada, en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de asumir inmediatamente el cargo, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.
- 1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, la persona oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

2. La oferta: Requisitos

- 2.1 DOCUMENTOS Y FIRMA DIGITALES. Los siguientes documentos podrán ser suscritos y enviados digitalmente a la dirección electrónica de la unidad académica, si la persona interesada tiene firma digital certificada y un correo electrónico designado como oficial para comunicaciones y notificaciones. En caso de no tener firma digital su presentación deberá ser física.
Las fotocopias físicas, las certificaciones físicas, constancias físicas y cualquier otro documento físico (artículos, libros, etc.) deberán ser escaneados, fotografiados, grabados o video grabados digitalmente para su envío y venir con una declaración jurada de la persona interesada firmada digitalmente, jurando su autenticidad y originalidad. Caso contrario, será considerado como el delito de falsedad ideológica y uso de documento falso de conformidad con el Código Penal.
Una vez efectuada la Asamblea, la dirección de la Unidad Académica deberá enviar toda la documentación física o digital a la Vicerrectoría de Docencia. En caso de ser digital, la dirección de la unidad académica deberá firmar digitalmente cada documento o grupo de documentos para certificar la autenticidad del envío.
- 2.2 Todas las ofertas y los atestados de las personas oferentes deberán contener obligatoriamente los siguientes documentos:
 - a. CARTA DE INSCRIPCIÓN: Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la dirección o decanatura de la Unidad Académica indicando de manera expresa y clara:
 - 1) Nombre y apellidos completos.
 - 2) Nacionalidad.
 - 3) Estado civil.
 - 4) Profesión.
 - 5) Número de la cédula de identidad, número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros.
 - 6) Señalar un lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono o de fax o dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar.
 - b. Indicación CLARA, PRECISA Y EXPRESA de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.
 - c. Una FOTOCOPIA de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia. En caso de ser digital, solo un documento debidamente firmado de manera digital.
 - d. CURRÍCULUM VITAE: Un original y cuatro copias del currículo actualizado. En caso de ser digital, solo un documento debidamente firmado de manera digital.
 - e. TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO: una fotocopia del título o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica y su respectivo original para ser cotejado por la unidad académica. Deben venir autenticados por la unidad académica.
En su defecto, una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se obtuvo el título y grado correspondiente.
El Título o la certificación deben haberse obtenido en una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP. En caso de ser digital, solo un documento debidamente firmado de manera digital.
 - f. TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS. En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del CONARE que realizó dicho trámite.
 - g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la unidad académica, la persona oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o personal docente interinos previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.7 de este Cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.

2.3 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA.

2.3.1 LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS. La persona oferente deberá presentar:

- 2.3.1.1 Un ejemplar original de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
- 2.3.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.3.2 REVISTAS ELECTRÓNICAS. En el caso de que la persona oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es

menester: a) indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

- 2.3.3 OBRAS PROFESIONALES. En el caso de obras profesionales, la persona oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.
- 2.3.4 OBRAS ARTÍSTICAS. En caso de obras artísticas, la persona oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, la persona oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, videos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.
- 2.3.5 OBRA DIDÁCTICA. En el caso de obra didáctica, la persona oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la unidad académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la dirección o decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.
- 2.3.6 Los documentos u obras deben ser originales. No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la impresión en papel de tales documentos.
Su presentación digital puede ser en medios digitales (adjunto en un email, links de acceso a bases de datos o nube, reservorios digitales, etc.) o cualquier dispositivo físico de almacenamiento electrónico masivo de memoria (USB, CD, DVD, Blue-ray, etc.).

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, sí es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:

- a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.
- b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.
- c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.
- d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN. Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

2.5 CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA. Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde haga constar que, de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato siguiente posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.6 CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS. También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

- 2.6.1 La experiencia docente universitaria, la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.
- 2.6.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.

2.7 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 se exige de manera obligatoria por alguna Unidad Académica en alguna plaza del concurso (ver Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos), la persona oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta.

2.8 PERSONAL DOCENTE EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PERSONAL DOCENTE INTERINO PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Toda persona docente, propietaria o interina de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificada por la Comisión de Régimen Académico deberá presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el grado y título académicos más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. El desglose de obras evaluadas con el respectivo puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico
4. La puntuación otorgada por el tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria (experiencia docente).
5. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la unidad académica asignará dichas puntuaciones a la persona docente, en la evaluación que realizará según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

- 2.8.1 En caso de que la persona docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2025

trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente en sus atestados, de conformidad con los criterios establecidos en el capítulo VII del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

2.8.2 En caso de que, cualquier persona docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico al momento de celebrar el concurso, la persona docente deberá indicar clara y expresamente esa situación, y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, el estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el capítulo VII del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

2.9 SUBSANACIÓN DE OFERTAS.
En caso de que la Comisión Calificadora determine la ausencia, no presencia, no plenitud, inidoneidad, impertinencia o inutilidad de alguna información o algún documento en los atestados de los oferentes, deberá solicitar a la persona oferente que presente dicha información o documento, en el plazo improrrogable de cinco días hábiles, para que subsane sus atestados.
Si la persona oferente presenta la información o documento solicitado dentro del plazo señalado anteriormente, la oferta se tendrá por válidamente subsanada. La persona oferente no podrá aportar documentos o información no solicitada por la Comisión Calificadora, ni la Comisión Calificadora podrá aceptar la presentación ni incluir información o documentos no solicitados por ella, ni en el plazo brindado en el párrafo anterior, ni después de dicho plazo.

2.10 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA. Las personas oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.2, 2.4, 2.5 y 2.8 al finalizar el plazo de recepción de ofertas, o bien, no la aporten después del plazo otorgado por la Comisión Calificadora en el punto 2.9 para subsanar la oferta de sus atestados, no podrán ser tomadas en cuenta en el concurso y deberán ser excluidas de forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

1. Sede Regional de Occidente

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica.
El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, “Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica”

1.1 Una plaza docente en el campo de Antropología

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en las áreas de Antropología o Artes.
- Licenciatura en Antropología.
- Al menos una experiencia en formulación y ejecución de proyectos de investigación y acción social ya sea como encargado o corresponsable.
- Experiencia profesional mínima dos años en trabajos relacionados con la gestión del Patrimonio Cultural y en proyectos relacionados con el recurso hídrico.
- Mínimo dos publicaciones sobre temas vinculados con Antropología, Arqueología y Arte.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria en cursos de Antropología.

Requisitos deseables:

- Experiencia profesional mínimo dos años en trabajos relacionados con la gestión del Patrimonio Cultural y en proyectos relacionados con el recurso hídrico.
- Formación de grado con énfasis en Arqueología.

1.2 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Música (específicamente en Piano)

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en Psicopedagogía o Maestría en Educación o áreas afines.
- Licenciatura en Música con énfasis en Piano.
- Mínimo tres años de experiencia docente universitaria en cursos de piano.

Requisitos deseables:

- Experiencia comprobada colaborando en proyectos de acción social relacionados con el campo de la música.
- Experiencia comprobada en piano colaborativo (acompañamiento).
- Experiencia comprobada en actividades académicas y artísticas relacionadas en el piano.

1.3 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Música (específicamente en Contrabajo)

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en Música con énfasis en contrabajo.
- Licenciatura en Música con énfasis en contrabajo.
- Mínimo cuatro años de experiencia docente universitaria en cursos de contrabajo.

Requisitos deseables:

- Experiencia comprobada en actividades académicas y artísticas relacionadas en el contrabajo.
- Experiencia comprobada colaborando en proyectos de acción social relacionados con el campo de la música.

1.4 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Música (específicamente en Corno)

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en Educación o Maestría en Música o título afín.
- Bachillerato en Música con énfasis en Corno Francés.
- Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria.

Requisitos deseables:

- Experiencia comprobada en actividades académicas y artísticas relacionadas con el corno.
- Experiencia comprobada colaborando en proyectos de acción social relacionados en el campo de la música.

1.5 Una plaza docente en el campo de Diseño Gráfico

Jornada 1/2 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en Comunicación con énfasis en Publicidad o título afín.
- Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico y Bachillerato en Artes Plásticas con énfasis en Artes Gráficas.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo cinco años de experiencia en el ejercicio profesional en el campo del diseño gráfico y la comunicación visual.
- Presentación de portafolio con su obra profesional.

Requisitos deseables:

- Mínimo cuatro exposiciones colectivas y una individual en museos o galerías con respaldo institucional.
- Experiencia comprobada en la dirección de Trabajos Finales de Graduación.

1.6 Una plaza docente en el campo de Diseño Gráfico

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en Animación Digital o título afín.
- Licenciatura en Artes Plásticas.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo tres años de experiencia en el ejercicio profesional en el campo del diseño gráfico.
- Presentación de portafolio con su obra profesional.

Requisitos deseables:

- Mínimo una exposición colectiva y una individual en museos o galerías con respaldo institucional.
- Experiencia comprobada en la dirección de Trabajos Finales de Graduación.
- Licenciatura en Artes Plásticas con énfasis en Diseño Gráfico.

1.7 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza del Inglés

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

- Doctorado en el área de Educación.
- Maestría en la enseñanza del inglés como lengua extranjera o título afín.
- Bachillerato en la enseñanza del inglés.
- Mínimo cinco años de experiencia docente universitaria.
- Mínimo dos publicaciones académicas en revistas indexadas, en el campo del concurso.
- Participación comprobada en conferencias académicas en el campo del concurso.

Requisitos deseables:

- Experiencia comprobada en dirección de Trabajos Finales de Graduación.
- Experiencia comprobada en el área de acción social a través de cursos abiertos a la comunidad.
- Experiencia comprobada en la organización de eventos de investigación.

1.8 Una plaza docente en el campo de las Artes Escénicas

Jornada 1/2 TC

Requisitos indispensables:

- Maestría en estudios de Cultura o título afín.
- Licenciatura en Artes Escénicas.
- Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
- Mínimo dos publicaciones científicas de obra profesional.

Requisitos deseables:

- Experiencia comprobada en proyectos de acción social.
- Experiencia escénica comprobada.

2. Facultad de Microbiología

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica.
El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, “Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica”

Una plaza docente en el campo de Microbiología e Inmunología

Jornada 1 TC

Requisitos indispensables:

- Doctorado en el área de las ciencias.
- Maestría en el área de la Microbiología.
- Licenciatura en Microbiología y Química Clínica o área afín.
- Experiencia mínima de tres años en docencia universitaria en cursos de microbiología e inmunología.
- Experiencia comprobable en biología celular, biología molecular y experimentación utilizando modelos in vivo.
- Dominio del idioma inglés oral y escrito.
- Experiencia comprobable de haber trabajado con microorganismos productores de toxinas, mecanismos de interacción hospedero-patógeno y caracterización y función de órganos linfoides.
- Publicaciones científicas en revistas internacionales reconocidas.

Requisitos deseables:

- Experiencia en el manejo de citometría de flujo y microscopía confocal.
- Disponibilidad de asumir el cargo de inmediato, con flexibilidad de horario.
- Incorporación en el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos.
- Manejo oral de un tercer idioma.
- Participación en actividades de difusión científica a nivel nacional e internacional.

3. Escuela de Física

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica.
El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, “Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica”

Una plaza docente en el campo de Astronomía o Astrofísica

Jornada 1/2 TC

Requisitos indispensables:

- Título y grado de Doctorado en Ciencias con especialidad en Astronomía o Astrofísica.
- Estar en capacidad de impartir docencia a nivel de Posgrado, así como dirigir tesis del Programa de Maestría en Física, Ciencias de la Atmósfera y del Programa de Doctorado en Ciencias, según las necesidades de una Sección o Departamento.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2025

- Especialista en Astronomía o Astrofísica, con énfasis en Astronomía Extragaláctica.
- Experiencia comprobada en el uso de datos observacionales.
- Curriculum Vitae.
- Tres cartas de recomendación. Los recomendantes deben evidenciar que están familiarizados con el quehacer académico de la persona candidata y comentar de forma crítica sobre su desempeño, potencial y limitaciones.
- Carta de presentación (“cover letter”, 2 páginas máximo). La carta debe especificar con claridad los siguientes puntos referentes a la persona solicitante:
 - Logros académicos (e.g. investigación y acción social) y profesionales.
 - Valor, beneficio o ventaja de la contratación de la persona candidata en comparación con sus pares.
- Listado completo de publicaciones académicas en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio indexadas con comité editorial. Así como listado de patentes si las tuviera.
- Declaración jurada de los compromisos laborales de la persona solicitante al momento de la solicitud. Se debe indicar la vigencia de estos compromisos.

4.Escuela de Psicología

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica.
El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, “Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica”

Una plaza docente en el campo de Psicobiología	Jornada 1/4 TC
Requisitos indispensables:	
• Maestría relacionada al campo de la neurociencia o psicobiología con contenidos demostrables en neurociencias o psicofisiología o neuropsicología o neuroanatomía o ciencias cognoscitivas o psicofarmacología. • Licenciatura en Psicología. • Mínimo cuatro años de experiencia en docencia universitaria en cursos de psicobiología o ciencia cognoscitiva donde se hayan impartido contenidos de neurociencias o psicofisiología o neuropsicología o neuroanatomía o ciencias cognoscitivas o psicofarmacología. • Mínimo dos artículos publicados en revistas indexadas en temáticas relacionadas a la psicobiología o la ciencia cognoscitiva o neurociencias. • Experiencia de más de cuatro años utilizando técnicas, instrumentos, softwares o pruebas de medición o evaluación psicofisiológica, neuropsicológica, neuroanatómica, cognitiva y afines. • Participación en al menos un proyecto de investigación psicobiológica ya sea como investigador(a) principal o colaborador (a). • Presentar carta de declaración jurada respecto a la disponibilidad para asumir la plaza inmediatamente le sea asignada.	
Requisitos deseables:	
• Participación en al menos dos eventos de divulgación (ej., congresos, simposios, jornadas, mesas redondas, etc.) en calidad de ponente en temas de psicobiología o neurociencia o ciencias cognoscitivas y afines. • Haber recibido al menos dos capacitaciones en temáticas vinculadas a la psicobiología en los últimos 5 años. • Manejo instrumental del idioma inglés. • Preferiblemente con participación demostrable en equipos asesores de al menos dos Trabajos Finales de Graduación vinculados a temas de psicobiología o neurociencias o procesos psicológicos básicos o psicología de la salud.	

5. Escuela de Lenguas Modernas

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica.
El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, “Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica”

5.1 Una plaza docente en el campo del Portugués	Jornada 1/2 TC
Requisitos indispensables:	
• Posgrado en lengua portuguesa o posgrado en docencia o áreas afines. • Mínimo cuatro años de experiencia en la enseñanza del portugués a nivel universitario. • Mínimo dos obras (artículos académicos, libros, capítulos de libros u obra didáctica) en el área de la Enseñanza del portugués o áreas afines que cumplan con uno de los siguientes requisitos: i. al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y otro con carta de aceptación; ii. al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y una obra didáctica debidamente aprobada por la editorial de Escuela de Lenguas Modernas; iii. al menos dos manuscritos publicados en revista (nacional o internacional) indexada; iv. al menos dos libros o capítulos de libros debidamente publicados en editoriales con consejo científico y revisión de pares. • Competencias lingüísticas: demostrar habilidades para comunicarse en la lengua portuguesa tanto oralmente como por escrito a un nivel C1 o C2 según el Marco Común Europeo. • Disponibilidad para trabajar en diferentes sedes y/o recintos, horarios. • Disponibilidad para participar en una entrevista en portugués o cualquier otro tipo de prueba que solicite la Unidad Académica.	
Requisitos deseables:	
• Participación en comisiones, coordinaciones, o trabajos finales de graduación. • Participación en proyectos de investigación, acción social, o docencia.	

5.2 Dos plazas docentes en el campo Portugués	Jornada 1/4 TC c/u
Requisitos indispensables:	
• Posgrado en lengua portuguesa o posgrado en docencia o áreas afines. • Mínimo cuatro años de experiencia en la enseñanza del portugués a nivel universitario. • Mínimo dos obras (artículos académicos, libros, capítulos de libros u obra didáctica) en el área de la Enseñanza del portugués o áreas afines que cumplan con uno de los siguientes requisitos: i. al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y otro con carta de aceptación; ii. al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y una obra didáctica debidamente aprobada por la editorial de Escuela de Lenguas Modernas; iii. al menos dos manuscritos publicados en revista (nacional o internacional) indexada; iv. al menos dos libros o capítulos de libros debidamente publicados en editoriales con consejo científico y revisión de pares. • Competencias lingüísticas: Demostrar habilidades para comunicarse en la lengua portuguesa tanto oralmente como por escrito a un nivel C1 o C2 según el Marco Común Europeo. • Disponibilidad para trabajar en diferentes sedes y/o recintos, horarios. • Disponibilidad para participar en una entrevista en portugués o cualquier otro tipo de prueba que solicite la Unidad Académica.	

- Requisitos deseables:
- Participación en comisiones, coordinaciones, o trabajos finales de graduación.
 - Participación en proyectos de investigación, acción social, o docencia.

5.3 Dos plazas docentes en el campo en Alemán	Jornada 1/4 TC c/u
Requisitos indispensables:	
• Posgrado en la lengua alemana o posgrado en docencia o áreas afines. • Mínimo cuatro años de experiencia en la enseñanza del alemán a nivel universitario. • Mínimo dos obras (artículos académicos, libros, capítulos de libros u obra didáctica) en el área de la Enseñanza del alemán o áreas afines que cumplan con uno de los siguientes requisitos: i. al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y otro con carta de aceptación; ii. al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y una obra didáctica debidamente aprobada por la editorial de Escuela de Lenguas Modernas; iii. al menos dos manuscritos publicados en revista (nacional o internacional) indexada; iv. al menos dos libros o capítulos de libros debidamente publicados en editoriales con consejo científico y revisión de pares. • Competencias lingüísticas: Demostrar habilidades para comunicarse en la lengua alemana tanto oralmente como por escrito a un nivel C1 o C2 según el Marco Común Europeo. • Disponibilidad para trabajar en diferentes sedes y/o recintos, horarios. • Disponibilidad para participar en una entrevista en alemán o cualquier otro tipo de prueba que solicite la Unidad Académica.	
Requisitos deseables:	
• Participación en comisiones, coordinaciones, o trabajos finales de graduación. • Participación en proyectos de investigación, acción social, o docencia.	

5.4 Doce plazas docentes en el campo del Inglés	Jornada 1/2 TC c/u
Requisitos indispensables:	
• Maestría o Doctorado en el área de Lengua Inglesa o área afín. • Licenciatura universitaria de preferencia en el área de la Enseñanza del Inglés o en Inglés o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en educación superior pública. • Mínimo dos obras (artículos académicos, libros, capítulos de libros u obra didáctica) en el área de Lengua Inglesa o áreas afines que cumplan con uno de los siguientes requisitos: i. Al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y otro con carta de aceptación; ii. Al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) y una obra didáctica debidamente aprobada por la editorial de Escuela de Lenguas Modernas; iii. Al menos dos manuscritos publicados en revista (nacional o internacional) indexada; iv. Al menos dos libros o capítulos de libros debidamente publicados en editoriales con consejo científico y revisión de pares. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios y secciones. • Dos cartas de recomendación de personas docentes universitarias (activas o jubiladas) que tengan o hayan tenido un cargo de coordinación de sección o superior, excepto las personas miembros de la comisión evaluadora o personas docentes que estén concursando por una de las plazas.	
Requisitos deseables:	
• Participación en comisiones o coordinaciones o trabajos finales de graduación. • Participación en proyectos de investigación, acción social o docencia.	

5.5 Tres plazas docentes en el campo de Inglés	Jornada 1/2 TC c/u
Requisitos indispensables:	
• Maestría o Doctorado en el área de Literatura Inglesa o área afín. • Licenciatura universitaria de preferencia en el área de la Enseñanza del Inglés o en Inglés o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en educación superior pública. • Mínimo dos obras (artículos académicos, libros, capítulos de libros u obra didáctica) en el área de Literatura Inglesa o áreas afines que cumplan con uno de los siguientes requisitos: i. Al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y otro con carta de aceptación; ii. Al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) y una obra didáctica debidamente aprobada por la editorial de Escuela de Lenguas Modernas; iii. Al menos dos manuscritos publicados en revista (nacional o internacional) indexada; iv. Al menos dos libros o capítulos de libros debidamente publicados en editoriales con consejo científico y revisión de pares. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios y secciones. • Dos cartas de recomendación de personas docentes universitarias (activas o jubiladas) que tengan o hayan tenido un cargo de coordinación de sección o superior, excepto las personas miembros de la comisión evaluadora o personas docentes que estén concursando por una de las plazas.	
Requisitos deseables:	
• Participación en comisiones o coordinaciones o trabajos finales de graduación. • Participación en proyectos de investigación, acción social o docencia.	

5.6 Dos plazas docentes en el campo de Inglés	Jornada 1/2 TC c/u
Requisitos indispensables:	
• Maestría o Doctorado en el área de traducción español-inglés o inglés español o área afín. • Licenciatura universitaria de preferencia en el área de la enseñanza del inglés o en inglés o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en educación superior pública. • Mínimo dos obras (artículos académicos, libros, capítulos de libros u obra didáctica) en el área de traducción o áreas afines que cumplan con uno de los siguientes requisitos: i. Al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) indexada y otro con carta de aceptación; ii. Al menos un manuscrito publicado en revista (nacional o internacional) y una obra didáctica debidamente aprobada por la Comisión Editorial de Escuela de Lenguas Modernas; iii. Al menos dos manuscritos publicados en revista (nacional o internacional) indexada; iv. Al menos dos libros o capítulos de libros debidamente publicados en editoriales con consejo científico y revisión de pares. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios y secciones. • Dos cartas de recomendación de personas docentes universitarias (activas o jubiladas) que tengan o hayan tenido un cargo de coordinación de sección o superior, excepto las personas miembros de la comisión evaluadora o personas docentes que estén concursando por una de las plazas.	
Requisitos deseables:	
• Certificado de traductor oficial. • Dos cartas de recomendación de personas docentes universitarias (activas o jubiladas) que tengan o hayan tenido un cargo de coordinación de sección o superior, excepto las personas miembros de la comisión evaluadora o personas docentes que estén concursando por una de las plazas.	

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2025

Requisitos deseables:

• Participación en comisiones o coordinaciones o trabajos finales de graduación.

• Participación en proyectos de investigación, acción social o docencia.

5.7 Doce plazas docentes en el campo del Francés

Jornada 1/2 TC c/u

Requisitos indispensables:

• Maestría en el área de francés o en alguna de las siguientes áreas afines:

- Enseñanza del FLE o didáctica de lenguas extranjeras

- Traducción y/o interpretación (español-francés/francés-español)

- Literatura francófona o francesa

- Lingüística, Lingüística aplicada, ciencias del lenguaje

- Estudios interculturales

- Ciencias de la Educación o Docencia universitaria

- Turismo

• Formación de grado en francés.

• Cuatro años de experiencia como mínimo en educación superior pública.

• Contar con al menos dos publicaciones (2 artículos indexados o 1 artículo indexado y una obra didáctica aprobada por la comisión editorial de la Escuela de Lenguas Modernas).

• Presentar una carta de compromiso para asumir funciones en comisiones, como persona coordinadora de sección en la Escuela de Lenguas Modernas y en otras labores propias de la Universidad de Costa Rica.

• Laborar en todas las secciones de la carrera, así como en la sección de francés para otras carreras y en posgrados, según lo requiera la ELM.

• Capacitarse y actualizarse continuamente en las áreas que la Escuela de Lenguas Modernas requiera.

• Participar en proyectos relacionados con los campos de la Investigación, Acción Social o Docencia.

• Disponibilidad para impartir lecciones en distintos horarios, sedes y recintos según las necesidades institucionales.

• La persona participante acepta someterse a cualquier entrevista, prueba, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

Requisitos deseables:

• Participar en proyectos de Acción Social, Investigación o Docencia como persona colaboradora o responsable.

• Participación en comisiones permanentes y/o ad hoc de la Escuela de Lenguas Modernas.

6. Escuela de Medicina

Para este concurso se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica.
El artículo 32A inciso a) segundo párrafo, “Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica”

6.1 Una plaza docente en el campo de Cirugía

Jornada 1/8 TC

• Especialidad en Cirugía General y Oncología Quirúrgica.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).

• Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

6.2 Cuatro plazas docentes en el campo de Ginecología y Obstetricia

Jornada 1/8 TC c/u

• Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).

• Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

6.3 Una plaza docente en el campo de Endocrinología

Jornada 1/8 TC

• Especialidad en Endocrinología.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).

• Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

6.4 Dos plazas docentes en el campo de Cirugía

Jornada 1/8 TC c/u

• Especialidad en Cirugía General.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).

• Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

6.5 Una plaza docente en el campo de Dermatología

Jornada 1/16 TC

• Especialidad en Dermatología.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).

• Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

6.6 Dos plazas docentes en el campo de Radiología

Jornada 1/8 TC c/u

• Especialidad en Radiología.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital México).

• Estar en disposición de asumir el cargo inmediatamente.

6.7 Una plaza docente en el campo de Pediatría

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Pediatría o Neumología Pediátrica o área afín.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia docente mínima de tres años, cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

• Disponibilidad para asumir el cargo de forma inmediata.

Requisitos deseables:

• Maestría en Administración de Servicios de Salud y Epidemiología o área afín.

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

6.8 Una plaza docente en el campo de Gastroenterología Pediatría

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Gastroenterología Pediátrica.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia docente minina de tres años, cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

• Disponibilidad para asumir el cargo de forma inmediata.

Requisitos deseables:

• Especialidad en Nutrición Clínica o área afín.

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

6.9 Una plaza docente en el campo de Oncología Pediatría

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Pediatría o en Oncología Pediátrica.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía,

• Experiencia docente minina de tres años, cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

• Disponibilidad para asumir el cargo de forma inmediata.

Requisitos deseables:

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

6.10 Una plaza docente en el campo de Oncología Pediatría

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Pediatría o Neurología Pediátrica.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia docente minina de tres años, cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

• Disponibilidad para asumir el cargo de forma inmediata.

Requisitos deseables:

• Maestría en Neuropediatría o área afín.

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

6.11 Una plaza docente en el campo de Pediatría

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Pediatría o Neurología Pediátrica.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia docente minina de tres años, cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

• Disponibilidad para asumir el cargo de forma inmediata.

Requisitos deseables:

• Tener el curso de Didáctica Universitaria.

6.12 Una plaza docente en el campo de Pediatría

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Pediatría o Neurología Pediátrica.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia docente minina de tres años, cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Hospital Nacional de Niños).

• Disponibilidad para asumir el cargo de forma inmediata.

Requisitos deseables:

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

6.13 Una plaza docente en el campo de Medicina Legal

Jornada 1/8 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Medicina Legal.

• Maestría en el área de Gestión del Riesgo en Desastres y Atención de Emergencias.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años.

• Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial).

Requisitos deseables:

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

6.14 Una plaza docente en el campo de Medicina Legal

Jornada 1/4 TC

Requisitos indispensables:

• Especialidad en Medicina Legal.

• Maestría en el área de las Ciencias Médicas y Quirúrgicas.

• Licenciatura en Medicina y Cirugía.

• Experiencia académica mínima tres años. Cumplir con el artículo 14 del Reglamento de la Escuela de Medicina (laborar en el Departamento de Medicina Legal del Poder Judicial).

Requisitos deseables:

• Contar con el curso de Didáctica Universitaria.

7. Escuela de Biología

7.1 Una plaza docente en el campo de Restauración y Cambio Climático en Ambientes Marinos Costero

Jornada 1/2 TC

Requisitos indispensables:

• Grado académico: Doctorado en Ciencias.

• Experiencia documentada en docencia, investigación y acción social.

• Tener publicaciones en revistas indexadas en algún área afín a las siguientes: áreas de restauración y cambio climático en ambientes marino-costeros.

Cartel Concurso de Antecedentes No. 2-2025

- Carta de intención que incluya una propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Aquí debe mencionar los cursos que puede ofrecer del plan de estudios de la carrera de bachillerato, licenciatura, Maestría en Biología y Maestría en Gestión Integrada de Áreas Costeras Tropicales, incluyendo los cursos optativos y participación en cursos de carrera y servicio que podría ofrecer. Consultar propuesta basado en la información disponible en el **código QR**.
- Como parte del proceso de selección, es probable que se solicite una presentación pública en español de un tema que se acordará previamente, ante la Asamblea de la Escuela de Biología sobre sus investigaciones y el plan de actividades que plantea desarrollar.

Requisitos deseables:

- Experiencia en ambientes marino-costeros.
- Experiencia en investigaciones en áreas de restauración y cambio climático en ambientes marino-costeros.
- Experiencia como ponente en al menos 2 congresos internacionales (últimos 5 años).
- Experiencia en captación de recursos financieros.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario.
- Mínimo tres publicaciones afines en alguna de las áreas de restauración y cambio climático en ambientes marinocosteros o en revistas indexadas (últimos 5 años).
- Conocimiento comprobable del idioma inglés.



Escanear

7.2 Una plaza docente en el campo de Evolución Biológica

Requisitos indispensables:

- Doctorado académico en Ciencias o un equivalente.
- Tener publicaciones en revistas indexadas en el área de Evolución Biológica.
- Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar que puede ofrecer el curso de Evolución Orgánica y la parte de Evolución de cursos introductorios de Biología. Además, debe indicar los cursos que puede ofrecer tanto de servicio (cursos para otras carreras) como del plan de estudios de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Biología, así como cursos optativos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Consultar la información disponible en el **código QR**.
- Ofrecer una presentación pública en español ante la Asamblea de la Escuela de Biología, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, acción social e investigación.

Requisitos deseables:

- Experiencia documentada en investigación y acción social.
- Experiencia documentada en docencia universitaria, de ser posible aportar evaluaciones.
- Impartir una clase ante estudiantes y profesores sobre un tema que se acordará previamente a solicitud de la Asamblea de Escuela.
- Aportar evidencia de colaboración internacional e interinstitucional.

Jornada 1 TC



Escanear

7.3 Una plaza docente en el campo de Entomología Aplicada

Requisitos indispensables:

- Doctorado académico en Ciencias o un equivalente.
- Tener publicaciones en revistas indexadas en el área de entomología aplicada (p. ej. usos y aplicaciones de los insectos en las sociedades humanas).
- Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer tanto de servicio (cursos para otras carreras) como del plan de estudios de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Biología, así como cursos optativos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Consultar la información disponible en el **código QR**.
- Ofrecer una presentación pública en español ante la Asamblea de la Escuela de Biología, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, acción social e investigación.
- Experiencia documentada en algún área relacionada con usos y aplicaciones de los insectos en las sociedades humanas, como: manejo integrado de plagas, usos de insectos en industria agrícola, de materiales o alimenticia.

Requisitos deseables:

- Experiencia documentada en investigación y acción social.
- Experiencia documentada en docencia universitaria, de ser posible aportar evaluaciones.
- Impartir una clase ante estudiantes y profesores sobre un tema que se acordará previamente a solicitud de la Asamblea de Escuela.
- Aportar evidencia de colaboración internacional e interinstitucional.



Escanear

7.4 Una plaza docente en el campo de Entomología

Requisitos indispensables:

- Doctorado académico en Ciencias o un equivalente.
- Tener publicaciones en revistas indexadas en el área de entomología, incluyendo ecología, taxonomía o evolución de insectos.
- Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer tanto de servicio (cursos para otras carreras) como del plan de estudios de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Biología, así como cursos optativos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Consultar la información disponible en el **código QR**.
- Ofrecer una presentación pública en español ante la Asamblea de la Escuela de Biología, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, acción social e investigación.

Requisitos deseables:

- Experiencia documentada en investigación y acción social.
- Experiencia documentada en docencia universitaria, de ser posible aportar evaluaciones.
- Impartir una clase ante estudiantes y profesores sobre un tema que se acordará previamente a solicitud de la Asamblea de Escuela.
- Aportar evidencia de colaboración internacional e interinstitucional.



Escanear

7.5 Una plaza docente en el campo de Restauración Ecológica o Ecología del Paisaje Terrestre

Requisitos indispensables:

- Doctorado académico en Ciencias o un equivalente.
- Tener publicaciones en revistas indexadas en algún área afín a la restauración ecológica o ecología del paisaje.
- Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer tanto de servicio (cursos para otras carreras) como del plan de estudios de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Biología, así como cursos optativos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Consultar la información disponible en el **código QR**.
- Ofrecer una presentación pública en español ante la Asamblea de la Escuela de Biología, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, acción social e investigación.

Jornada 1 TC

Requisitos deseables:

- Experiencia documentada en investigación y acción social.
- Experiencia documentada en docencia universitaria, de ser posible aportar evaluaciones.
- Impartir una clase ante estudiantes y profesores sobre un tema que se acordará previamente a solicitud de la Asamblea de Escuela.
- Aportar evidencia de colaboración internacional e interinstitucional.
- Experiencia en uso y aplicaciones de Sistemas de Información Geográfica.
- Experiencia en trabajo de campo relevante a la práctica de la restauración ecológica o ecología del paisaje.
- Experiencia en trabajo interdisciplinario, resaltando incidencia en conservación y procesos de múltiples actores para toma de decisiones.
- Experiencia en captación de recursos financieros en temas afines a la restauración ecológica o ecología del paisaje.
- Experiencia en ambientes tropicales.



Escanear

7.6 Una plaza docente en el campo de Genética de Poblaciones

Jornada 1 TC

Requisitos indispensables:

- Doctorado académico en Ciencias o un equivalente.
- Tener publicaciones en revistas indexadas en áreas afines a la genética de poblaciones.
- Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer tanto de servicio (cursos para otras carreras) como del plan de estudios de la carrera del Bachillerato y Licenciatura en Biología, así como cursos optativos de Bachillerato, Licenciatura y Posgrado. Consultar la información disponible en el **código QR**.
- Ofrecer una presentación pública en español ante la Asamblea de la Escuela de Biología, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, acción social e investigación.

Requisitos deseables:

- Experiencia documentada en investigación y acción social.
- Experiencia documentada en docencia universitaria, de ser posible aportar evaluaciones.
- Impartir una clase ante estudiantes y profesores sobre un tema que se acordará previamente a solicitud de la Asamblea de Escuela.
- Aportar evidencia de colaboración internacional e interinstitucional.
- Documentar experiencia en cursos prácticos de genética.



Escanear

Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, Preselección

1.COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todas las personas oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada unidad académica, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el artículo 33 A) del Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

- a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
- b) Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
- c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
- d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. Toda persona oferente para ser considerada preseleccionada deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos del sumatorio de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos de cada plaza de las unidades académicas.

El puntaje se otorgará con base en la siguiente valoración:

- a. Grado Académico: Bachillerato Universitario: 10 puntos Licenciatura: 15 puntos Maestría: 25 puntos Doctorado con carácter de posgrado: 35 puntos.
- b. Tiempo de servicio Se reconocerán 2 unidades por cada año de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.
- c. Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas.

Se otorgará un puntaje de **0 a 4 puntos** a cada obra o publicación, dependiendo de la calidad de esta.

En el caso de obras y publicaciones elaboradas de manera conjunta por varias personas autoras, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de cada una. En estos casos se otorgará a la persona solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación, y un 0,25 en aquellas obras consideradas de carácter multidisciplinario o interdisciplinario.

Las publicaciones y obras de uno o varios autores podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones. **0 puntos:** Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida. **Hasta 1 punto:** Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo. **Hasta 2 puntos:** Publicaciones y obras de mérito reconocido. **Hasta 4 puntos:** Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo. Este puntaje se podrá aumentar en números enteros **hasta 6 puntos** por obra o publicación de gran complejidad, originalidad, trascendencia y reconocido mérito.

d. Idiomas. Se adjudicarán hasta tres puntos por cada idioma en el cual la Universidad tenga especialistas y esté en capacidad de realizar exámenes, con exclusión de la lengua materna. La certificación será extendida por la Escuela de Lenguas Modernas o por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según corresponda. La asignación de puntaje será de acuerdo con la siguiente escala: Un punto por conocimiento y manejo de las estructuras básicas del idioma. Dos puntos por conocimiento y manejo de estructuras más complejas del idioma. Tres puntos por dominio completo de comprensión y producción en el idioma.

3. La inclusión de una persona oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad o Sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y atestados de las personas oferentes se recibirán hasta el **09 de julio, SIN EXCEPCIÓN**.

Estas plazas entrarán en vigor a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 12 de junio 2025.

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

Este Cartel se encuentra disponible para descarga en el sitio Web de la Vicerrectoría de Docencia <http://vd.ucr.ac.cr/>